

Arratsaldeon, Buenas tardes.

Gipuzkoarron ezaugarria da beren eguneroko bizitzarako zailtasunak eta oztopoak dituzten herritarrenganako jarrera solidario eta eraginkorra izatea.

Gure lurraldeak duen gizarte kohesio maila ezaguna da eta harro gaude horretaz, baina horrexegatik, gizarte kohesio maila hori mantendu zein hobtzea gure erronka handienetako bat da gaur egun.

Desgaitasunari buruz hitz egiterakoan, erakunde publiko eta pribatuek urtetan egindako lan gogorra aipatu behar dugu. Asistentzi sare oso bat abian jartzeko egindako ahalegina, eta sarritan aintzindaritzat jo izan diren hainbat eta hainbat programa eta ekintza aurrera eramateko ahalegina, guztiak desgaitasuna duten pertsonen mesedetan.

Decía en euskara que si algo caracteriza a la sociedad guipuzcoana es su postura solidaria y activa ante las dificultades que afectan a parte de su población, pero la colaboración entre las entidades sociales y la administración es también algo que nos distingue.

Esa colaboración histórica ha hecho posible el desarrollo y puesta en marcha de actuaciones relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.

De hecho, como principal reflejo de este trabajo, nuestro Territorio cuenta con un Plan Estratégico de Atención a las Personas con Discapacidad cuya mejor virtud es, sin duda, el alto grado de participación social que se ha tenido en su redacción. No es solo un plan elaborado para las personas con discapacidad, está hecho con ellas.

De hecho, como principal reflejo de este trabajo, nuestro Territorio cuenta con un Plan Estratégico de Atención a las Personas con Discapacidad cuya mejor virtud es, sin duda, el alto grado de participación social que se ha tenido en su redacción. No es solo un plan elaborado para las personas con discapacidad, está hecho con ellas.

Este Plan Estratégico se basa en 7 principios rectores:

- Garantizar a las personas con discapacidad los mismos derechos y oportunidades que al resto de la población.
  - Promover su autonomía personal y económica, un estilo de vida independiente.
  - Procurar el derecho de elección, que las personas con discapacidad puedan tomar decisiones sobre su propia forma de vida.
  - Facilitar su plena integración y normalización.
  - Proporcionar a las personas con discapacidad oportunidades para desarrollar una forma de vida integrada.
  - Desarrollar elementos de acción positiva hacia la mujer con discapacidad.
  - Implantar normas y estándares de calidad que en particular tengan en cuenta la satisfacción de los usuarios.
- 
- Eskubide eta aukera berdintasuna
  - Bizitza burujabea
  - Hautapen eskubidea
  - Gizarteratzea eta normalkuntza
  - Gogobetetzea
  - Emakumeen aldeko ekintza positiboa
  - Atentzioaren kalitatea
  - Planak dituen zortzi gida printzipioak dira, Gipuzkoako Foru aldundia zuzenean konprometitzen dutenak, bere eskumenekoak diren programa, zerbitzu eta prestazioei dagokienez.

Foru Aldundiari dagokio beraz Desgaitasuna duten pertsonentzako Plan hau lideratzea eta horrenbestez, hauek dira bere eginkizunak:

- Gizarte zerbitzuen esparruan bere zuzeneko erantzukizunaren pean dituen programak, prestazioak eta zerbitzuak abian jartzea.
- Bere eskumen guztiak garatzea, oinarritzko gizarte zerbitzuak Planaren helburuetara era harmoniatsuan erakartzearen, desgaitasuna duten pertsonen atentzian berebiziko garantiza baitu haiek bertetzeko duten eginkizuna.
- Gainerako babes sistemei ekintza proposamenak aurkeztea, haiekin negoziatzea eta lankidetzak eta koordinazio konpromisoak gauzatzea.
- Planaren kudeaketa, jarraipen eta ebaluaketa eredu egokia sortzea, behar diren koordinazio eta kontrol bitartekoak jarrita, hartara Gipuzkoako Foru Aldundiak lurralde historikoko desgaitasuna duten pertsonaiei begira lantzen duen política eraginkorra, eragimentsua eta nabarmena izan dadin.

**¿Qué ha hecho el Departamento de Política Social en esta legislatura? ¿Qué objetivos se ha planteado en torno a las áreas de intervención con las personas con discapacidad?**

1.- Se ha procurado la normalización de los servicios de base. Para ello se ha establecido un sistema de información de los recursos existentes a los ayuntamientos, elaborado guías de recursos de discapacidad para el uso de la ciudadanía y los ayuntamientos y desarrollado el P.I.A. (Programa Individual de Atención).

2.- Se han desarrollado diversas iniciativas en apoyo a la red de atención como la elaboración de un inventario de las medidas existentes para apoyo a la red informal, elaborado una guía sobre recursos destinados a cuidadores y aumentado las estancias temporales de respiro y urgencias. Quiero señalar también la ampliación del SAD y la cobertura de los CAD, pisos y miniresidencias. En este sentido, quisiera destacar el especial esfuerzo que se ha realizado para mejorar la cobertura en lo referente a salud mental.

3.- El Departamento de Política Social tiene como reto el mantenimiento de las personas con discapacidad en su medio habitual. La mejora de su calidad de vida se está procurando al reducir los tiempos de espera en la valoración de la discapacidad, la inclusión de las necesidades del colectivo en el Mapa de los Servicios Sociales, el análisis de la atención a la discapacidad en el ámbito sociosanitario y el desarrollo del programa foral de ayudas técnicas.

4.- En lo referente a los sistemas de información y la calidad de la atención se ha actuado en la adecuación de las páginas web y de los puntos de información al ciudadano, tanto por parte de la Diputación como de los ayuntamientos.

5.- Se está trabajando también en la mejora de la accesibilidad, con un especial seguimiento de los nuevos proyectos a ejecutar. También con la adecuación de los edificios forales con especial atención a los pisos de menores y jóvenes, así como en los de inserción.

6.- Aunque luego detallaré más esta información, quiero destacar también como actuación de esta legislatura el desarrollo de diversos programas concretos relativos a vida independiente, bonotaxi, acogimiento familiar, teleasistencia, apoyo a familias cuidadoras a través de las entidades sociales, así como programas de ocio y tiempo libre.

Pero también quiero hablarles más en concreto de las contribuciones del Departamento de Política Social al cumplimiento efectivo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Como es lógico me ceñiré o tomaré en consideración los ámbitos en los que la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencia.

### **Artículo 8. Toma de conciencia.**

En lo referente a este artículo debo señalar el apoyo ofrecido a cualquier tipo de campaña de sensibilización realizada por entidades sociales del Territorio.

### **Artículo 9.- Accesibilidad**

Ya he comentado con anterioridad el continuo trabajo que se realiza en la mejora de la accesibilidad física con la adecuación de los edificios forales. Pero me gustaría destacar dos acciones desarrolladas y puestas en marcha ya como la implantación del sistema de videointerprete de la lengua de signos y la formación de personal de contacto en la interpretación de la Lengua de Signos; un total de 4 profesionales de Txara han asistido o asisten a cursos sobre lengua de signos, con una dedicación total acumulada de más de **840** horas de formación.

### **Artículo 16. Protección contra la explotación, la violencia y el abuso.**

En este sentido quiero destacar el desarrollo del Servicio de Tutela para personas con discapacidad en dos entidades como Fundación Tutelar Atzegi y Fundación Tutelar Hurkoa, con 76 y 163 personas tuteladas respectivamente, la primera en el ámbito de la discapacidad intelectual y la segunda en el ámbito de la enfermedad mental (sin incluir a las personas mayores); y el del Servicio de Atención Psicológica y jurídica para situaciones de maltrato doméstico y también para personas con discapacidad.

### **Artículo 19.- Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.**

La Diputación Foral de Gipuzkoa puso en marcha en el año 2004 el programa de Vida Independiente para personas con altos grados de discapacidad física, y que actualmente cuenta con 40 personas beneficiarias. Asimismo se financia el programa de Vida Independiente gestionado por Atzegi para personas con discapacidad intelectual, con un total de 26 usuarios.

El programa de Teleasistencia atiende en estos momentos a 600 personas con discapacidad, lo que sin duda contribuye a una mayor seguridad en su vida en la comunidad.

### **Artículo 20.- Movilidad personal**

2.800 personas con discapacidad se beneficiaron el pasado año de productos de apoyo y obras de adecuación, muchas de ellas relacionadas con la movilidad a través del programa foral Etxetek. Asimismo, durante el año pasado 531 personas con discapacidad se beneficiaron del programa de ayudas para la utilización del taxi como medio alternativo de transporte (conocido por "Bonotaxi").

Por otro lado, gracias a programas como el de "Desenvolvimiento personal en la calle" gestionado por Elkartu, y financiado por el departamento, una total de 113 personas se beneficiaron de 2.889 servicios de acompañamiento para actividades tales como: pasear, acudir al médico, asistir a cursos de formación, realizar gestiones...

### **Artículo 23.- Respeto del hogar y de la familia.**

31 niños y niñas con discapacidad están acogidos actualmente en la red foral de centros de acogimiento residencial de menores.

Un total de 10 niños y niñas de corta edad con altos grados de discapacidad están siendo atendidos en centros especializados en discapacidad propios (Uliazpi) o concertados (Aspece).

16 personas con discapacidad participan actualmente en el programa de Acogimiento Familiar.

### **Artículo 26.- Habilitación y rehabilitación.**

120 niñas y niños menores de 3 años son atendidos en estos momentos en servicios de atención temprana financiados por el departamento.

### **Artículo 27.- Trabajo y Empleo**

En Gipuzkoa, 3.348 personas con discapacidad trabajan en Centros Especiales de Empleo. En el periodo enero-octubre del presente año se han realizado 2.143 contratos temporales y 848 personas asisten a Centros Ocupacionales de Gureak y Katea-Legaia.

Un total de 104 personas con discapacidad son beneficiarias de los diferentes programas de empleo de Sarbide. En concreto de Estímulos al Empleo y Bultzatu.

Por otra parte, se han incluido cláusulas sociales en los contratos públicos del Departamento de Política Social con objeto de favorecer el empleo de personas con discapacidad (por ejemplo en el contrato para la gestión de los centros Aldakonea, Txara II y Ucas-Txara 1). También desde la sección de Valoración se realizan informes para la adecuación de las pruebas en exámenes para personas con discapacidad o adecuación de puestos de trabajo.

### **Artículo 28.- Nivel de vida adecuado y protección social.**

En estos momentos, hay 392 personas con discapacidad beneficiarias de la LISMI y 2.623 son beneficiarias de Pensión No Contributiva por discapacidad.

### **Artículo 29.- Participación de la vida política y pública.**

Entre los órganos consultivos del Departamento de Política Social se encuentra el Consejo de Discapacidad, del que forman parte representantes de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del conjunto de entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad. Han participado de manera activa y con intensidad en la redacción del Plan al que se han incorporado sus propuestas.

Otra forma de participación en la vida política es, por ejemplo, el reciente informe elaborado por Aransgi a instancias de las Juntas Generales de Gipukoa. En este estudio se analizan las necesidades y la accesibilidad a los productos de apoyo por parte de las personas sordas y con discapacidad auditiva, a la vez que se valora también la organización del Servicio de Interpretación.

### **Artículo 30.- Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.**

El Departamento financia diversos programas de ocio y tiempo libre destinados a las personas con discapacidad, a través de entidades como Atzegi, Elkartu, Gautena, Aspace. Por ejemplo, durante 2009, 185 personas discapacitadas (más 174 acompañantes) disfrutaron de una estancia de 15 días mediante el programa de vacaciones gestionado por Elkartu.

### **Artículo 31.- Recopilación de datos y estadísticas.**

Articulados los sistemas y procedimientos debidos para la declaración a la Agencia Vasca de Protección de Datos de las bases de datos que recogen toda la información relativa a las personas con discapacidad que obran en poder del Departamento de Política Social. Asimismo, se garantiza la estricta observancia de la Ley Orgánica de Protección de Datos en la gestión de las bases de datos sobre personas en general y personas con discapacidad en particular.

En suma, creo que la Diputación Foral de Gipuzkoa está implicada en el desarrollo y atención de las personas con discapacidad. Sabemos que siempre hay que hacer más y permanecemos muy atentos a las nuevas necesidades que se pueden presentar en el colectivo.

Quiero cerrar mi intervención reiterando nuestro compromiso de afrontar con acciones positivas, innovadoras e imaginativas el reto de propiciar la completa normalización de la vida de las personas con discapacidad.

Entendemos que debemos propiciar su autonomía e independencia otorgándoles así la llave de su crecimiento y desarrollo personal.

He comentado diversas iniciativas y medidas desarrolladas por el Departamento de Política Social en la consecución de este objetivo. Permítanme que me detenga tal vez en la que actualmente es la más complicada: el trabajo y el empleo.

A día de hoy, Gipuzkoa es el territorio del Estado con mayor presencia de organizaciones con puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. Esto ha sido posible gracias al ingente trabajo desarrollado por los Centros Especiales de Empleo, por la colaboración de los empresarios y la cooperación de las administraciones

Los tiempos de bonanza económica facilitan sin duda el desarrollo de los acontecimientos pero quiero destacar ahora la lección de gestión y solidaridad que los Centros Especiales de Empleo han dado en Gipuzkoa en estos momentos de crisis económica con gestión de ERES singulares o el mantenimiento del empleo de los trabajadores con sus propios recursos y sacrificios.

Para la Diputación Foral de Gipuzkoa, las personas con discapacidad y dificultades especiales son objeto de atención preferencial. Por eso, el Plan Anticrisis de Gipuzkoa contempla hasta 8 programas dirigidos exclusivamente a estos colectivos con el objetivo de facilitar su incorporación al empleo.

Esto que a día de hoy puede considerarse obvio no lo era tanto en fechas recientes y me atrevo a afirmar que no lo es en otros lugares. Ante situaciones de necesidad y recursos escasos, las personas con discapacidad no han sido históricamente objeto de atención, en pie de igualdad, en las políticas de empleo de las administraciones.

Creo sinceramente que con estas acciones recogidas en el Plan Anticrisis la Diputación Foral de Gipuzkoa da un ejemplo más en su objetivo de propiciar la normalización de las personas con discapacidad.

Nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.